

No. oficio RM 1961/2011.

ASUNTO: Notificación de fallo

MTRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN. PRESENTE.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la licitación simplificada No. LS/RTV/35952/014/2011, relativa a la Adquisición de Equipo, Refacciones y Servicios para las Diferentes Retransmisoras de Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico y en términos de lo establecido en la cláusula octava de las bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/014/2011, relativa a la Adquisición de Equipo, Refacciones y Servicios para las Diferentes Retransmisoras de Radiotelevisión de Veracruz,

**A).-** La empresa **Aztecas Tecnologías, S.A. de C.V.,** oferta las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por un importe subtotal de \$ 1,326,302.37 (Un millón trescientos veintiséis mil trescientos dos pesos 37/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 212,208.38 (Doscientos doce mil doscientos ocho pesos 38/100 M.N.) dando un total de \$ 1,538,510.75 (Un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos diez pesos 75/100 M.N.). Cumpliendo técnicamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, sin embargo en las partidas 18, 19, 26, 27 y 28 no cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación.

B).- La empresa Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V., oferta las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por un importe subtotal de \$ 1,310,154.56 (Un millón trescientos diez mil ciento cincuenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 209,624.73 (Doscientos nueve mil seiscientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.) dando un total de \$ 1,519,779.29 (Un millón quinientos diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos 29/100 M.N.) Cumpliendo técnicamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México · Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx





16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, sin embargo en las partidas 18, 19, 20, 26, 27 y 28 no cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación.

C).- La empresa DB Quality S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por un importe subtotal de \$ 1,217,600.00 (Un millón doscientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 194,816.00 (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 1,412,416.00 (Un millón cuatrocientos doce mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Refacciones y Servicios para las Diferentes Retransmisoras Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504







Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

## **SE RESUELVE**

**PRIMERO**.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa DB Quality S.A. de C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por un importe subtotal de \$ 1,217,600.00 (Un millón doscientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 194,816.00 (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 1,412,416.00 (Un millón cuatrocientos doce mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)

## **Condiciones:**

Lugar de entrega de los bienes, En las Retransmisoras de las Lajas, Potroltepec, Ocozotepec, Coatzacoalcos y Cerro Verde, Veracruz; así como en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; Forma de pago, Crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega de los bienes y servicios en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; Vigencia de precios, 45 días naturales.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México · Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx





**TERCERO**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/014/2011**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E Xalapa, Veracruz a 20 de septiembre de 2011.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504